



Negociado: Desarrollo

## ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde por delegación del Sr. Alcalde – Presidente, ha dictado el Decreto 2017/1467, de 7 de septiembre, que a continuación se transcribe:

### **DECRETO APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE LOS SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS O EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ADJUDICACION DE HUERTOS SOCIALES Y DE OCIO DE PALMA DEL RIO APROBADA MEDIANTE DECRETO Nº 1109 DEL 17 DE JULIO DE 2017**

Don José Antonio Ruiz Almenara, Alcalde-Presidente del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba),

Visto el Reglamento para la cesión y gestión de los Huertos sociales y de Ocio de Palma del Río, para su aplicación sobre bienes de dominio público y bienes patrimoniales de este Ayuntamiento, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de octubre de 2010 y publicado de manera definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 240 de 22 de diciembre de 2010.

Vista la Modificación del Reglamento para la cesión y gestión de los Huertos sociales y de Ocio de Palma del Río, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 27 de marzo de 2014 y publicado de manera definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 135 de 15 de julio de 2014.

Vista la convocatoria para la adjudicación de los huertos sociales y de ocio de Palma del Río, aprobada mediante Decreto 2017/1109 de 17 de julio.

Visto el alcance y contenido del informe de la Delegación Municipal de Desarrollo de fecha 7 de septiembre de 2017, relativo a la aprobación de la lista

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**4661 C403 BDA5 2EC3 17AF**



4661C403BDA52EC317AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 11/9/2017



definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios y los excluidos, de la convocatoria de adjudicación de los huertos sociales y de ocio de Palma del Río, así como el numero de orden asignado a cada beneficiario para el sorteo, según registro de entrada de su solicitud.

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D.L: 2568/86 de 28 de Noviembre).

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios de la convocatoria de adjudicación de huertos sociales y de ocio de Palma del Río, aprobada mediante Decreto 2017/1109 de fecha de 17 de julio.

Nº Orden	SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS	DNI
1	Vizueté Bocero, Jose	75337276V
2	Sabariego Garrido, Guillermo	30065132S
3	Tomas Sanchez, Jose	29951591W
4	Ochavo Duran, Antonio	75643417M
5	Cortes Albala, Santiago	30417373B
6	Rivero Peña, José	28440957P
7	Carrillo Reyes, Antonio	30427426J
8	Velasco Centeno, Juan	18880191C
9	Sanchez Moreno, Juan	75660633V
10	Enriquez Montero, Manuel	75660481A
11	Nieto Egea, Concepcion	75660458A
12	Chacon Gonzalez, Francisco	75667747R
13	Garcia Bracero, Marcos	30491824B
14	Garcia Moreno, Francisco	80137662G
15	Leiva Rodriguez, Antonio	30391969E
16	Garrido Peligro, Rafael	80114227Y
17	Limonés Aguila, José	28329849J

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**4661 C403 BDA5 2EC3 17AF**



4661C403BDA52EC317AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 11/9/2017



**SEGUNDO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes excluidos de la convocatoria relativa a la adjudicación de huertos sociales y de ocio de Palma del Río, aprobada mediante Decreto 2017/ 1109 de fecha de 17 de julio

Nº	LISTA EXCLUIDOS	DNI	MOTIVO EXCLUSION
1	Tubio López, Juan	75660159A	4
2	López Martín, Antonio	30432650Q	3
3	Pérez García, José Antonio	30470837T	2

Causas de exclusión:

- 1- Informe médico donde se acredite que el/la solicitante puede realizar el trabajo del huerto sin riesgo para su salud.
- 2- No se encuentra al corriente en el pago con la Hacienda Local.
- 3- No aporta documentación que justifique su situación laboral y administrativa necesaria para ser beneficiario.
- 4- Solicitud fuera de plazo

**TERCERO.-** Proceder a la publicación de la lista definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios y relación definitiva de excluidos de la convocatoria relativa a la adjudicación de los huertos sociales y de ocio de Palma del Río, en el tablón de anuncios del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web [www.palmadelrio.es](http://www.palmadelrio.es)

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos





# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**4661 C403 BDA5 2EC3 17AF**



4661C403BDA52EC317AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 11/9/2017